

NOTICIAS RELATIVAS AL PUEBLO DE GARCOTUM. AÑO DE 1842 (1ª parte)

David Gutiérrez Pulido
(Ldo. Historia del Arte)

En el Archivo Municipal de Garciotum (Caja 27, Legajo 1) se encuentra un pequeño legajo titulado "Noticias relativas al pueblo de Garciotum. Año de 1842" que nos ha parecido interesante para conocer un poco más algo de la historia de este pueblo. Se trata de un pequeño cuadernillo de cinco folios cosidos con cuerda y escritos de forma manuscrita con tinta tostada. La información que ofrece es muy interesante ya que el escribano o secretario, Diego Martín, condensa toda la información fundamental sobre la villa desde diversos aspectos sociales, políticos o económicos.

En el presente escrito se ha realizado una transcripción fiel del documento en cuestión, desarrollando todas las abreviaturas del texto, así como corrigiendo las palabras y normas ortográficas al presente.

El texto describe lo siguiente:

La villa de Garciotum: Corresponde en lo político a la provincia de Toledo.

En el orden judicial: Al juzgado de primera instancia del partido de Escalona y Audiencia territorial de Madrid.

En el orden económico a la intendencia de Toledo.

En el orden ecuménico: Corresponde al obispado de Ávila: tiene una iglesia parroquial dedicada a la Santa Maria Magdalena erigida en matriz el año de 1756 segregándola de la parroquial de Castillo de Bayuela de donde fue aneja hasta dicho año el curado es de la clase de párrocos ordinarios de entrada, el que se provee por el diocesano, o por el monarca, según los meses en que ocurra la vacante precediendo siempre la oposición o concurso de Ávila.

Orden militar: A la capitania general de Castilla la Nueva afinado contribuido en el sorteo de milicias al regimiento provincial de Toledo.

Orden señorial: Este pueblo fue de señorío secular habiendo pertenecido su dominio al excelentísimo señor duque de Híjar percibiendo actualmente las alcabalas que están encabezadas con 1.100 reales y hasta la extinción del diezmo percibía la parte de tercias reales.

Orden Municipal: Tiene ayuntamiento por sí y consta con arreglo a la ley vigente de un alcalde, dos regidores, un pro[curado]r síndico y sus señores de ayuntamiento y además un alguacil para los recados que se ofrecen a dicha corporación teniendo en la misma población su residencia el número de electores para diputados a costa es de once siendo nueve por la clase de labradora y dos por profesiones y renta el presupuesto municipal de gastos ordinarios asciende a 2.100 reales encubriendo dicha cantidad con los propios y otras tierras los propios unos pequeños trozos de renta de encina en varios sitios del término que la cabida es como de ciento veinte fanegas de centeno.

Situación de localidad: Se halla situado este pueblo en terreno bastante llano ventilado de todos los vientos. Por encima de la comuna son gástricas producidas por

el escasito trabajo y no muy buenos alimentos. Tiene como cuarenta y dos casas de ocho varas de altura la mayor parte de ellas separadas unas de otros y de distribución bastante grande por el mucho terreno que ocupa la población tiene una plaza [con] bastante[s] cepas en las que se halla la casa de ayuntamiento y cárcel. Las calles son bastante anchas y casi todas empedradas y tal cual aseadas. El Pósito se halla extinguido totalmente desde el año de 1837 que se remitieron a la capital de Toledo por orden de la excelentísima diputación provincial las existencias de granos en dinero que se vendió. Hay una escuela para niños con la dotación de seiscientos reales pagados de (...) concurriendo a ella veinte niños entre ambos sexos.

En la iglesia parroquial de esta villa hay una capilla dedicada al Santísimo Cristo de la Luz cuya fiesta se celebra el día 14 de septiembre de cada año a la que concurren en romería varios pueblos inmediatos y cuya capilla se halla en buen estado. El cementerio esta construido aunque pequeño fuera de la población a la parte del norte por lo que no pena perjudicial a la salubridad pública.

Tiene una fuente de agua con su correspondiente caño y además varios pozos inmediatos a la población para los ganados y además otro caño como un cuarto de legua de la población camino de El Real que es bastante abundante y de buena agua que solo sirve para los ganados y pasajeros.

